



## **Colegiación: Dignificar la abogacía**

**Orlando Camacho\***

Sin lugar a dudas una de las profesiones –vocaciones en realidad- que mayor trascendencia tienen en la vida de los demás, es la abogacía, de ahí la imperiosa necesidad de exigir una alta responsabilidad en el ejercicio de la misma.

Médicos y abogados tienen en sus manos la vida y futuro de personas de carne y hueso, personas y familias reales, con historias de dolor, frustración y enojo reales.

El llamado que tiene un estudiante de derecho y que debiera guardar durante toda su vida, apela a uno de los valores más tangibles en la cotidianidad de los seres humanos: la justicia.

Si bien por fortuna existen en nuestro país y en el mundo, abogados extraordinarios que buscan hacer justicia para quienes defienden; la realidad es que muchos de nosotros hemos sido testigos o sabemos de la desvirtualización de su sentido primario, con abogados corruptos, insensibles, deshonestos, etcétera.

¿Cómo y qué hacer para mejorar y profesionalizar a la abogacía mexicana? Sin duda alguna una medida es la colegiación.

Pero ¿qué es la colegiación?

Desde su raíz etimológica, la palabra colegiación proviene del término colegio, el cual se deriva del latín *collegium* o *collegiere* que significa reunir, de acuerdo con la real academia de la lengua española, colegio es la sociedad o corporación de hombres o conjunto de colegas de la misma dignidad o profesión. En cuanto a la colegiación señala que es la acción y efecto de colegiar o colegiarse.

La definición anterior atiende a las características de las asociaciones profesionales que surgieron como grupos de personas pertenecientes a una misma profesión, cuya principal finalidad era defender sus intereses colectivos y encontrar una representación frente al estado y los demás grupos de poder.

La colegiación, adquiere una mayor relevancia porque ejerce la vigilancia y control de la profesión de tal forma que se busque el mayor bien para la comunidad.

En México existen solo algunas profesiones colegiadas, como la de los médicos o arquitectos; pero, hoy en día no hay órganos vinculantes que lleven a cabo un control y vigilancia y consecuentemente una observancia de la calidad del servicio profesional del abogado. Hay colegios de abogados que son pocos y cuentan con

escasos miembros –comparado con el número de egresados de las escuelas de derecho- ya que es decisión voluntaria de cada abogado el pertenecer a ellos.

La falta de obligatoriedad en la colegiación puede crear situaciones absurdas como el hecho de que un profesionista que haya obtenido su título y cédula profesional pueda apartarse del ejercicio profesional por varios años y retornar a él sin ajustarse a requisito alguno, ofreciendo servicios sin contar con la experiencia o la actualización de conocimientos.

Si hubiera una colegiación obligatoria se podría crear una matrícula con el fin de identificar con precisión a quienes ejercen esta profesión, dando con esto oportunidad a los demandantes de sus servicios, la posibilidad de enterarse de las condiciones del abogado que quiere contratar, entre ellas sus conocimientos su experiencia y comportamiento.

Los colegios de abogados son esenciales para contribuir a preservar la dignidad de la profesión.

Ya existe una propuesta concreta para hacer de la abogacía una profesión que, por su altísima responsabilidad debiera ser colegiada.

En México SOS estamos convencidos que es fundamental apoyar esta iniciativa, con ello, sin duda, no sólo se dignificaría y retomaría la esencia misma del abogado, sino que efectivamente serían factor de cambio para lograr el México justo que todos queremos.

\*Director General, Fundación México SOS.